

En este número:

Contratos temporales

Dejar pasar 20 días no rompe el cómputo de la antigüedad 2

LOPD

Cuidado con las imágenes corporativas en las que aparecen trabajadores 2

Buenas prácticas

Formación compartida entre todos los empleados 5

Contratos en prácticas

Su empresa aborrea dinero y crea cantera mientras ellos aprenden a trabajar 6

Movilidad funcional

No siempre pueden imponerse funciones de inferior categoría 11

Entrevista con...

Alfonso Casero, Director de Recursos Humanos de Novartis 12

Archivo online de documentos

Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

www.practiletter.com



Si los trabajadores están de baja por IT, a su vuelta tienen vacaciones

Si un trabajador está de baja por incapacidad temporal (IT), ¿pierde sus vacaciones?. A salvo de lo que diga su convenio colectivo, hasta ahora el Tribunal Supremo determinaba que si las fechas de vacaciones se habían fijado previamente y el trabajador sufría una baja por IT, las perdía, no pudiendo disfrutarlas en otro momento.

Ahora una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) obliga a cambiar esta interpretación y, a partir de ahora, los trabajadores tienen derecho a disfrutar sus vacaciones al reincorporarse o, si se van de la empresa, a que se les compensen económicamente.

(sigue en página 9)

Paga extra de verano: 8 dudas frecuentes

En junio o julio la mayoría de las empresas abonan a sus empleados la paga extra. Pero, ¿qué ocurre si la empresa tiene dificultades económicas y no puede pagarla?, ¿puede imponer a los trabajadores un aplazamiento o fraccionamiento de la paga para no tener que abonarla íntegramente de golpe?

Además, a la hora de calcular el importe de la extra hay que tener en cuenta distintas situaciones que pueden darse en su empresa: trabajadores que hayan estado de baja por maternidad, paternidad o incapacidad temporal, trabajadores con contratos temporales, etc.

En este artículo resolvemos estas dudas y otras que pueden plantearse a la hora de calcular y pagar la extra de verano.

(sigue en página 4)

Elecciones 7-J: qué permisos debe conceder a sus trabajadores

El domingo 7 de junio se celebran las elecciones al Parlamento Europeo, en las que los españoles -al igual que hacen los ciudadanos de los otros 26 países de la Unión Europea entre el día 4 y el 7 de este mismo mes- eligen 50 de los 736 eurodiputados que compondrán la Cámara durante la próxima legislatura. Su empresa tiene obligaciones con sus trabajadores en función del papel que vayan a desempeñar en ellas (vocales, suplentes, presidentes de mesa, etc.).

Además, los empleados que trabajen ese domingo tienen derecho a disponer ese día de un permiso retribuido para poder votar, cuya duración dependerá de la mayor o menor coincidencia de su horario de trabajo con el de apertura de los colegios electorales.

(sigue en página 3)

Boletín de Suscripción



Envíenos este boletín al FAX:

914 170 054

SÍ, quiero suscribirme al boletín [PractiLetter Laboral](#)

Mi Suscripción incluye:

- 1. 11 ejemplares de PractiLetter Laboral durante un año.**
- 2. Acceso exclusivo al Archivo Online de Documentos de PractiLetter Laboral.**
- 3. Servicio de e-Alertas:** con las noticias laborales más relevantes directamente en mi e-mail.
- 4. Servicio de "Recetas anti-crisis":** 2 veces a la semana en mi correo electrónico ideas contra la crisis.

De Regalo:

- El Informe "**126 consejos clave para enfrentarse a la situación actual**" que le enviaremos a su dirección de correo electrónico.

Nombre y apellidos:
Empresa: CIF / NIF:
Dirección: Teléfono:
Ciudad / Provincia: Código Postal:
E-mail (letra muy clara): Firma:

Periodo de Suscripción: UN AÑO por sólo **136 euros*** (IVA y gastos de envío incluidos)
 DOS AÑOS por sólo **245 euros*** (IVA y gastos de envío incluidos)

Forma de Pago:

- Contrafactura.** Junto con el primer ejemplar de PractiLetter Laboral recibirá la factura, en la que encontrará varias modalidades de pago.
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo de 136 euros correspondiente a una suscripción anual o de 245 euros correspondiente a una suscripción por dos años.

Banco o Caja: **CCC:**

Titular de la cuenta:

- Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción por un año en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción por dos años en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

WP

* Precios vigentes en junio de 2009

Protección de Datos: Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos solicitados pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Global Publishers España, S.L. con domicilio en C/Capitán Haya, 35, 28020 con el único fin de de enviarle y ofrecerle información, productos y servicios de interés para usted editados por Global Publishers España. Global Publisher España como responsable del tratamiento, le garantiza que sus datos nunca van ser cedidos a terceros. En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante una comunicación por escrito a la siguiente dirección:., C/Capitán Haya, 35, 28020 Madrid. Tfno: 914 170 615. Fax: 914 170 054 . e-mail: info@global-es.net